INFORME DE SUPERVISIÓN No. OCHO (08).

CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

I.INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato número: No 836 DE MARZO DE 2025

Tipología Contractual	**CONCURSO DE MERITOS**
Nombre/Razón Social del contratista o asociado	**CONSORCIO TRANSFORMAR EDUCATIVO BOLÍVAR**
Nombre / Representante Legal	**WILDER QUESADA TURIZO** **C.C: No. 15.023.551**
CC / NIT	**NIT. 901.928.289-3**
Objeto	**"INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL, SOCIAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO) AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA. MUNICIPIO DE VILLANUEVA - DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.**
Lugar de ejecución	**MUNICIPIO DE VILLANUEVA BOLÍVAR**
No. de Certificado de Disponibilidad Presupuestal	**No 175 DEL (10) DEL MES FEBRERO DE 2025** **No 544 DEL (8) DEL MES DE MAYO DE 2025**
No. de Registro Presupuestal	**No 2602 DEL DIECISÉIS DÍAS (16) DEL MES ABRIL DE 2025**
Duración inicial del contrato o convenio	**CATORCE (14) MESES**
Fecha de Inicio	**12 DE MAYO DE 2025**

Prórroga No.	N.A						
Duración Final del contrato o convenio	N.A						
Valor inicial del contrato o convenio	MIL DOSCIENTOS CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS MCTE ($1.204.724.965,00)						
Adición No.	N.A						
Valor Final del contrato o convenio							
Suspensiones	Si		No	**X**	**Periodo de Suspensión**	**0**	
Porcentaje de avance técnico programado para el periodo	10.62%						
Porcentaje de avance técnico real para el periodo	4.13%						
Porcentaje de avance presupuestal programado para el periodo	$127.941.791.28						
Porcentaje de avance presupuestal real para el periodo	$49.755.141.05						
Nombre del supervisor	ALVARO CLEMENTE ECHEVERRIA ANGEL **Resolución No 018 del 10 junio de 2025**						
Cargo del (la) supervisor (a)	DIRECTOR TECNICO DE CONSTRUCCION, INTERVENTORIA Y SUPERVISION DE OBRAS.						
Dependencia y extensión del (la) supervisor (a)	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA						

II. OBLIGACIONES O ACTIVIDADES DEFINIDAS EN EL CONTRATO

Teniendo en cuenta lo establecido en la cláusula No. 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL INTERVENTOR, se presenta el informe correspondiente.

OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
1.Dar cumplimiento al objeto y alcance del contrato de acuerdo con lo establecido en el presente documento y en sus anexos
Durante el periodo comprendido entre el 1 al 31 de Diciembre de 2025 la interventoría aseguro la calidad del contrato cuyo objeto es "**INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL, SOCIAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO) AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA. MUNICIPIO DE VILLANUEVA - DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**". Para ello se realizaron las siguientes actividades durante el periodo. • La interventoría realizo control permanente sobre la realización de actividades de obra. En consecuencia, se realizaron observaciones y recomendaciones sobre los procesos utilizados en obra en cuanto a la ejecución Localización y replanteo del área a intervenir. • Se realizo excavación para zapatas del muro de cerramiento. • Fundida de zapatas de muro de cerramiento • Fundida de pedestales y vigas para muro de cerramiento • Se realizo levante en block #5 en el muro de cerramiento • Se fundieron vigas corona y columnas en el muro de cerramiento.• Perfilada de juntas de losa de entrepiso Módulo 1. • Desmonte y demolición de locaciones existentes . • Se realizo revisión de las competencias del personal que se encuentra en obra y la organización de cargos y funciones para el desarrollo de actividades. • La interventoría realizó control específico sobre el cumplimiento de especificaciones técnicas y planos constructivos aprobados para la construcción. Se evaluaron las carpetas de acero y se verificó que la figuración del mismo se realizara con las medidas y diámetros establecidos en los planos en obra. Se evaluaron los resultados de los ensayos de las muestras de concreto tomadas en sitio para la fundida de elementos de cimentaciones. Se ejerció seguimiento y control a la toma de muestras del concreto utilizado para la fundida de cimentaciones. • Se Lleva control en los comités y visitas realizadas a la obra, para tratar temas técnicos, diseño y avance de la obra, en el cual se tratan temas puntuales y establecen compromisos por parte del contratista e Interventoría. A la fecha de este informe, en este periodo se realizaron 2 reuniones de comité técnico de obras en el cual se trataron temas como el avance de la obra. • Se realiza control de cantidades de obra y presupuesto del proyecto para llevar un control financiero continuo; en este sentido se ha requerido al contratista para la verificación permanente de esta obligación contractual. • Diligenciamiento diario de las actividades ejecutadas, equipos y personal del proyecto en el libro diario (Bitácora) de obras.

• Acompañamiento permanente en la obra para generar soluciones, en los distintos procesos de avance de obras. En este sentido, se han evaluado y concertado anchos de calzada en atención al replantea de las obras presentado por el contratista. • Se reviso la documentación que evidencia las afiliaciones del personal de obra al Plan Obligatorio de Salud, Pensiones y Administradora de Riesgos Laborales para el seguimiento y cumplimiento del sistema de gestión, de seguridad y salud en el trabajo y que se esté al día en su cancelación
Evidencia: Anexo No.1 Informe mensual de Interventoría No.8 del periodo 1 al 31 de Diciembre de 2025
OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
2. Estar en comunicación con el supervisor del contrato.
Durante el periodo la interventoría estuvo en constantemente en comunicación con esta supervisión, brindando información sobre el avance y por menores de la obra.
OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
3. Permitir la labor de seguimiento y control que realiza el supervisor, atendiendo y dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.
La interventoría realizo control permanente sobre la realización de actividades de obra. Permitió la labor de seguimiento y control, atendiendo y dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realizaron durante el periodo. Se llevo control específico sobre el cumplimiento de especificaciones técnicas y planos constructivos aprobados para la construcción. Seguimiento de obra - bitácora de obra. • Revisión de los planos y diseños. • Revisión del presupuesto de obras y balance del contrato. • Control de calidad sobre los materiales y actividades en ejecución. • Se realizó la solicitud de las certificaciones de materiales previstos a utilizar por el Contratista. • Verificación del personal y equipos del Contratista. • Verificación de dotación del personal que garantice la seguridad industrial • Seguimiento en los comités de obras con la Secretaria de infraestructura y supervisor
OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
4. Disponer del personal idóneo, así como de los recursos logísticos, materiales, y/o equipos, para desarrollar el contrato dentro de la oportunidad y con la calidad establecidos.
Durante este periodo el personal de interventoría en obra fue el siguiente:

- Director de Interventoría
- Residente de Interventoría

En cuanto a recursos logísticos, materiales y equipos de la interventoría se tuvieron:

- Oficina
- Equipo de Computación (Portátil)
- Equipo de Comunicaciones
- Elementos de Oficina
- Vehículos de desplazamiento

OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
5. Acreditar el cumplimiento de la formación académica y la experiencia del equipo de trabajo definidos en el documento base y en el "Anexo 1 - Anexo Técnico" en los plazos acordados con la Entidad.
En el presente informe y durante el periodo comprendido entre el 1 al 31 de Diciembre de 2025, NO se aportaron las hojas de vidas del personal contratado por la interventoría por lo que NO FUE POSIBLE VERIFICAR la formación académica y la experiencia exigida en los pliegos de condiciones.
Evidencia: Se reitera Presentación de hojas de vida
OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
6. Identificar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato
Tanto el contratista de Interventoría (CONSORCIO TRANSFORMAR EDUCATIVO) como el contratista de obra (CONSORCIO EDUCATIVO VILLANUEVA) cuentan con personal de la región como se requiere en los pliegos, en cuanto al personal de la interventoría del municipio de Villanueva se encuentra laborando el técnico en Seguridad y Salud en el trabajo, cumpliendo así con lo requerido en el anexo técnico.
Evidencia: Anexo No.1 Informe mensual de Interventoría No.8 del periodo 1 al 31 de Diciembre de 2025
OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
7. Aportar todo su conocimiento y experiencia para desarrollar adecuadamente el objeto del contrato de conformidad con lo requerido por el contratante
La interventoría ha venido cumpliendo con esta obligación de manera satisfactoria
OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA

8. Cumplir con las normas de gestión ambiental, así como con las normas del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo que rijan durante la vigencia del contrato y atender las acciones y evidencias que deben presentarse de conformidad con los anexos del contrato. Se anexa informe ambiental e informe social.

La interventoría realizo seguimiento a las actividades ambientales, seguridad y salud en el trabajo ejecutadas por el contratista en obra, realizando acompañamiento y haciendo observaciones al contratista.

- Se realizó supervisión al proceso de ingreso de personal a la obra que cumplan con todos los requisitos de afiliaciones de seguridad social, para este control se solicita entrega de la documentación que evidencia las afiliaciones del personal al Plan Obligatorio de Salud, Pensiones y Administradora de Riesgos Laborales.
- Se realiza acompañamiento en la implementación de la política de seguridad y salud en el trabajo, en las actividades diarias de la obra.

Evidencia: Anexo No.1 Informe mensual de Interventoría No.8 del periodo 1 al 31 de diciembre de 2025

OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA

9. Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago de al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos) que le correspondan, de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Deberá demostrar el aporte a los sistemas de Seguridad Social Integral y Parafiscal (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, artículo 41 Ley 80 de 1993) que le corresponda para cada pago o abono en cuenta de acuerdo con la forma de pago.

- Para este periodo la interventoría realizo el pago de la seguridad social del personal de la interventoría.

Evidencia: Anexo No.1 Informe mensual de Interventoría No.8 del periodo 1 al 31 de Diciembre de 2025

OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA

10. . Manejar con la debida confidencialidad la información a que tenga acceso, así como la producida a lo largo de la ejecución del contrato.

La interventoría ha manejado la información del proyecto con la confidencialidad requerida.

OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA

11. Reportar la información relacionada con la ejecución del contrato o que tenga incidencia en ella cuando sea requerida por la Entidad

La interventoría ha reportado de manera eficiente la información solicitada y la información relevante al contrato.

OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA

12. Cumplir los Protocolos de Bioseguridad, en particular a los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo previstos en la Resolución 312 de 2019, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.
La interventoría ha cumplido con los protocolos de Bioseguridad mínimos del Sistema de Gestión de seguridad y Salud en el trabajo
OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
13. Ejecutar el contrato con el Personal Clave Evaluable ofrecido en el Procedimiento de Contratación. Estatal
En el presente informe y durante el periodo comprendido entre el 1 al 31 de diciembre de 2025, NO se aportaron las hojas de vidas del personal contratado por la interventoría por lo que NO FUE POSIBLE VERIFICAR la formación académica y la experiencia exigida en los pliegos de condiciones.
Se reitera requerimiento.
OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
14. Realizar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes) en papel que cumpla con las siguientes características: (i) estar certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) estar en papel reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y libre de cloro elemental.
A la fecha la interventoría solo ha realizado entregables por mecanismos digitales

III. SEGUIMIENTO FINANCIERO

A. DESCRIPCIÓN DE PRESUPUESTO vs EJECUCIÓN

DESCRIPCIÓN	VALOR DEL PRESUPUESTO	LEGALIZADO ACUMULADO A LA FECHA
ANTICIPO	N.A	**0**
ACTA 1	$1.204.724.965,00	**$368.902.399**
		0

B. RELACION DE PAGOS EFECTUADOS

La RELACIÓN DE PAGOS EFECTUADOS, deben relacionarse uno a uno en orden cronológico y su total debe corresponde al VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA, establecido en la Tabla del literal D

PAGO No.	FECHA	N.º DE ORDEN DE PAGO	VALOR
1	16/12/2025	C.E 24919	**$368.902.399**
TOTALES		0	**$368.902.399**

D. ESTADO FINANCIERO	
CONCEPTO	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO / ORDEN DE COMPRA /CONVENIO / ACEPTACIÓN DE OFERTA (a)	$1.204.724.965,00
VALOR ADICIONES – REDUCCIONES (b)	0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO / ORDEN DE COMPRA /CONVENIO / ACEPTACIÓN DE OFERTA= (a) +/- (b)	$1.204.724.965,00
VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL INFORME ANTERIOR* (c)	377.073.913.59
VALOR LEGALIZADO EN ESTE PERÍODO (d)	$49.755.141.05
VALOR TOTAL EJECUTADO A LA FECHA (A) = (c+d)	426.829.054.64
SALDO SIN EJECUTAR (VALOR TOTAL DEL CONTRATO - VALOR TOTAL EJECUTADO A LA FECHA)	$777.895.910.36
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA	$368.902.399
SALDO POR PAGAR DEL CONTRATO	$835.822.566
VALOR A PAGAR DE ESTE INFORME**	0
SALDO POR LIBERAR	N/A
CONSIGNACIÓN RECURSOS NO EJECUTADOS	N/A
CONSIGNACION RENDIMIENTOS FINANCIEROS	N/A
CONSIGNACION RECUPERACION DE IVA	N/A

IV. VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN POR PARTE DEL (LA) SUPERVISOR

GOBERNACIÓN de BOLÍVAR	**INFORME DE SUPERVISIÓN (CONTRATOS DIFERENTES A PRESTACIÒN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN)**	Código:
	PROCESO DE GESTIÓN DE COMPRAS E INVENTARIOS	Versión:
	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR	Fecha de publicación:

En mi calidad de supervisor del Contrato de Interventoría certifico que el contratista **CONSORCIO TRANSFORMAR EDUCATIVO BOLÍVAR** NIT. 901.928.289-3 realizó sus obligaciones, actividades, compromisos conforme a lo estipulado en el contrato de manera oportuna, con la calidad y eficiencia requeridas, así como en los tiempos establecidos para el desarrollo de cada una de ellas.

Así mismo certifico que todos los documentos producto de la ejecución del periodo acá certificado se adjuntan al presente informe.

Conforme a lo verificado, el contratista debe aportar los comprobantes de cumplimientos de las obligaciones de pago a los sistemas de salud y pensión, del personal en obra de conformidad con la Ley 789 de 2002 modificada por la Ley 828 de 2003 y de ARP según la ley 1562 de 2012.

En calidad de supervisor del Contrato de Interventoría, manifiesto que se ha realizado seguimiento a la matriz de riesgos establecida en la ejecución del contrato y en la cual se concluye que, en el periodo reportado, no se ha presentado ningún evento que pueda dar lugar a que ocurra alguno de los siniestros tipificados en la matriz.

A los 31 días del mes de diciembre del año 2025

ÁLVARO CLEMENTE ECHEVERRÍA ÁNGEL
Supervisor del Contrato de Interventoría